

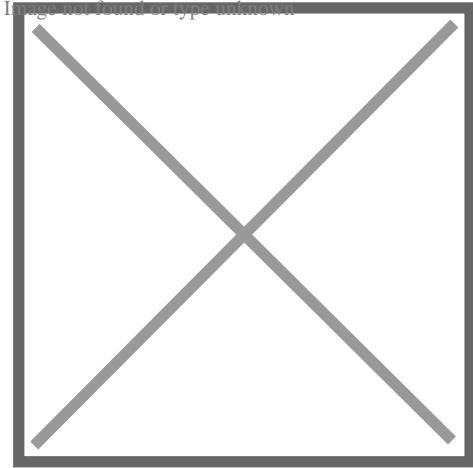
LOCAL | Ayuntamiento

La Junta da luz verde a la instalación de un sistema de seguridad y movilidad inteligente en el Conjunto Histórico de Priego

Para su ejecución es necesario realizar canalizaciones en la vía pública, cableado subterráneo en las canalizaciones existentes y de nueva ejecución y cableado aéreo en fachadas.

Redacción

Lunes 29 de junio de 2020 - 13:53



La Comisión Provincial de Patrimonio, presidida por la delegada territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, Cristina Casanueva, ha informado favorablemente sobre el proyecto de instalación de un sistema integrado de seguridad y movilidad inteligente en el Conjunto Histórico de Priego de Córdoba, promovido por el Ayuntamiento de la localidad.

Con un presupuesto de licitación de 485.000 euros, el proyecto consiste en implantar un sistema que aglutine el control de vídeo vigilancia, control de alarmas de sistemas contra robo y detección de incendios, interconexión con el servicio de emergencias 112 y paneles informativos en vías públicas.

Para llevarlo a cabo es necesario realizar canalizaciones en la vía pública, cableado subterráneo en las canalizaciones existentes y de nueva ejecución y cableado aéreo en fachada. El proyecto también conlleva el montaje de armarios de comunicaciones, la instalación de cámaras de vídeo vigilancia en farolas y fachadas y la colocación de paneles informativos.

El Conjunto Histórico prieguense está declarado Bien de Interés Cultural. Al afectar estas actuaciones a los entornos de protección de algunos bienes de interés cultural -como las iglesias de Ntra. Sra. de las Mercedes y de Ntra. Sra. de las Angustias, el Castillo, el recinto amurallado o la Fuente del Rey-, la Comisión de Patrimonio ha valorado la citada propuesta en relación con los monumentos y su adecuación ambiental al entorno.

“De este modo, las actuaciones contempladas en el proyecto no afectarán negativamente al carácter y valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio, conforme a lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía”, ha destacado Cristina Casanueva. Por su parte, el Ayuntamiento de la localidad deberá valorar de modo completo la adecuación de la propuesta a la normativa del Plan Especial.

“Estamos trabajando para agilizar proyectos que generan empleo en los municipios y mejoran la calidad de vida y la oferta que presentan al visitante municipios como Priego de Córdoba. Mientras más y mejor conservemos nuestro patrimonio, más atractiva aún será nuestra provincia para los cordobeses y todo el que nos quiera visitar desde fuera”, ha concluido Cristina Casanueva.